

Como consecuencia de la implantación de la normativa ISO 9001:2015, le informamos que procederemos a llevar a cabo las siguientes comunicaciones con su empresa, cuando aplique:

- De forma escrita, a través de pedidos, se le comunicará nuestras necesidades para con su empresa en cuanto a suministro de productos o de servicios, especificando en cada caso de forma concreta los requisitos, con el fin de asegurarnos de que son capaces de satisfacer nuestras necesidades y cumplir con nuestros requisitos de calidad.
- Cuando sea necesario para la realización de los servicios, se requerirá la documentación necesaria del personal que va a ejecutar los trabajos, de forma que se disponga de evidencia sobre su competencia y/o conocimientos.
- La actividad desarrollada por su empresa puede verse afectada por nuestro sistema de gestión, así como nuestro sistema de gestión verse afectado por su actividad, es por ello que le invitamos a revisar nuestra Política de Calidad, de manera que sea respetada en todo momento.
- Los productos suministrados, serán revisados por nuestros operarios después de la recepción, de manera que éstos cumplan con las especificaciones realizadas en el pedido.
- Como proveedor homologado de la empresa, debe conocer que será sometido a un seguimiento continuo, de manera que cualquier incidencia en la prestación de sus servicios, puede incidir de manera negativa en su reevaluación como proveedor homologado de nuestra organización.

Solicitamos asimismo colaboración, si fuese necesario, para realización de auditorías de segundas partes en sus instalaciones.

Muchas gracias por su colaboración.

Firmado. La Dirección